

Opinión

Crisis institucional en el agua



Óscar Cristi
Director del
Centro de
Eficiencia
del Agua de
Duoc UC y ex
director de la
DGA

La reciente aprobación en general del proyecto que crea una Subsecretaría de Recursos Hídricos, en la Comisión de Recursos Hídricos del Senado, merece atención. El Banco Mundial, en su análisis sobre la institucionalidad hídrica chilena, evaluó diversas alternativas: una Agencia Nacional del Agua; una subsecretaría especializada e incluso, una superintendencia.

El ente internacional concluyó que la creación de una subsecretaría sería el paso más realista y estratégico, comentando que “la alternativa de reforma que permite dar una mayor jerarquía al tema del agua, permitiendo mayor neutralidad, independencia y capacidad de ejecución, sería la creación de una Asociación Nacional de Aguas. Sin embargo, debido al contexto de Chile y la envergadura de los cambios necesarios, la creación de una Subsecretaría de Recursos Hídricos sería un primer paso para alcanzar estos objetivos.”

La razón es clara: hay una urgente necesidad de coordinar

eficazmente a las múltiples instituciones públicas que intervienen en la gestión del agua. El estudio del BM identificó 11 macrofunciones clave en la gestión hídrica —desde información, fiscalización y administración de derechos, hasta infraestructura y control—, muchas de ellas fragmentadas o duplicadas entre diversos organismos del Estado. Por ejemplo, en la autorización de obras y manejo de cauces intervienen la Dirección General de Aguas, Sernageomin, Dirección de Obras Hidráulicas y el Servicio de Evaluación Ambiental; en la administración de derechos de aguas, nuevamente está la DGA y la Dirección de Fronteras y Límites; y en el monitoreo de la calidad de las aguas participan al menos siete entidades distintas.

Según la Mesa Nacional del Agua (2022), las principales instituciones públicas con funciones en estas materias ejecutaron en 2020 un presupuesto conjunto cercano a los \$70 mil millones, -sin incluir inversión en infraestructura- sin una coordinación real, lo que hace que ese esfuerzo

financiero no se traduzca en mejoras proporcionales. El proyecto de Subsecretaría de Recursos Hídricos plantea modificar la ley orgánica del MOP para convertirlo en Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos, dotándolo así de una subsecretaría que alinee a sus propios servicios y tenga capacidad de articulación interministerial.

Es una respuesta institucional concreta, viable y ejecutable, que no impide —más adelante— avanzar hacia una agencia autónoma. A diferencia de quienes promueven la subsecretaría, los que defienden la creación de una Agencia Nacional del Agua aún no han presentado un diseño concreto ni una propuesta formal detallada en estructura, competencias, implementación y presupuesto, que permita elevar el debate desde la ideología hacia lo técnico y operativo. En especial ahora, cuando el Ejecutivo ingresará indicaciones al proyecto de subsecretaría, y será clave poder comparar ambas alternativas con seriedad y responsabilidad.